

HISTORIA DEL COLEGIO “ALBERTO PÉREZ”

La Escuela Alberto Pérez fue creada en el año 1929 por el matrimonio compuesto por don Julio Pérez-canto y doña Elvira Rodríguez, en memoria de su hijo Alberto Pérez Canto Rodríguez; un joven oficial, teniente primero, de la marina chilena que perdiera trágicamente la vida, a los 24 años de edad, en el naufragio de la corbeta de transporte “Angamos” en los mares del sur de Chile, frente a las costas de Lebu, la noche del 7 julio del año 1928.

La Escuela inicia sus actividades en el año 1929 con una clara opción: “Ser una Escuela Gratuita destinada a proporcionar instrucción elemental y educación religiosa a niños y niñas de familias humildes del sector rural de la comuna de Maipú, para formarlos debidamente en lo intelectual y en lo moral. Destinado también a desarrollar en el barrio de su entorno una Acción Social Benéfica”. Una Escuela llamada a formar ciudadanos, donde se enseñaría a las generaciones futuras el firme concepto del cumplimiento del deber y se les habituara a su ejercicio, con verdadero patriotismo en la grandeza y bienestar de Chile.

En el año 1937 la Institución Teresiana; una Institución de carácter internacional, de fieles laicos pertenecientes a la Iglesia Católica, al servicio de la promoción humana y comprometida con la transformación social mediante la Educación y la Cultura, inspirada en la propuesta social, educativa y cultural de su fundador san Pedro Poveda, se hace cargo de la Escuela.

A mediados de 1940, una parte de la propiedad se transforma en el “Hogar Cultural Agrícola” para maestros rurales. Este había sido trasladado desde Santiago y funcionó hasta el año 1960.

En el año 1943 la familia Pérez-Canto Rodríguez, bajo ciertos compromisos permanentes e irrenunciables, cede oficialmente y de por vida la escuela Alberto Pérez a la Institución Teresiana (IT), a través de la Corporación “Residencia Universitaria Femenina” (RUF), una entidad dueña y sostenedora del Establecimiento, la que a su vez, delega sus atribuciones, derechos, obligaciones y responsabilidades en la persona que la IT designe como Directora y Representante Legal.

Entre otros, los compromisos más destacables fueron:

- ✓ Que la razón social del Establecimiento (Alberto Pérez) se mantenga siempre;
- ✓ Que el espacio donde la escuela está ubicada, sea siempre un lugar dedicado a la promoción de la educación y la cultura;
- ✓ Que cada 7 de Julio se celebre una Eucaristía en memoria del joven Alberto Pérez.

En el año 1947, por Decreto N°5664, la Escuela recibe de parte del Estado de Chile el reconocimiento como Establecimiento Cooperador.

También, dentro de los mismos terrenos, entre los años 1954-1970 funcionó el “Liceo Santa Teresa de Maipú”, que atendía solamente niñas.

A partir de 1970 el establecimiento funcionará solamente con la razón social “Escuela Particular N°7 Alberto Pérez”. En un principio atendería solamente niñas, luego, con el ingreso de los niños se transformó en coeducacional.

En el año 1995, de Escuela Particular Subvencionada se transforma en Escuela Particular Subvencionada con Financiamiento Compartido.

Ya desde el año 1996, gran parte de la comunidad comienza a soñar con la posibilidad de que la educación que imparte la Escuela pueda extenderse hacia la Enseñanza Media (EM). El Equipo Directivo y algunos profesores comienzan lentamente a analizar la factibilidad de hacer realidad este sueño. También a partir de 1996, la Dirección de la Establecimiento decide disminuir las matrículas en un curso por nivel cada año, a partir de Kinder, lo que significó que de 3 cursos existentes por cada nivel, solo quedarían 2. Esta decisión duró hasta el año 2001.

En el período 2001-2002, la Escuela participa en el 5º Concurso Público, para optar a la construcción e implementación para la Jornada Escolar Completa (J.E.C.), quedando seleccionada.

Adjudicado el premio, que le permitiría construir nuevas dependencias aptas para poder acceder a la JEC, se encontró con un escollo. Para poder realizar todos estos cambios, el Establecimiento debía quedar como garantía de una hipoteca que respaldara los dineros otorgados por el Ministerio de Educación (MINEDUC), y así lo hizo.

En el año 2003 se iniciaron los trabajos para la implementación de la JEC. El proyecto contó con la construcción de un casino con cocina y comedores, además de la construcción de once salas.

En el año 2004 esta construcción es terminada y recepcionada, tanto por la Municipalidad de Maipú como por el MINEDUC. También en este mismo año se revierte la medida adoptada en 1996 y son restituidos los cursos por nivel que habían sido eliminados. Esto significó que desde Kinder y hasta 4º Básico los niveles aumentaron de 2 a 3 cursos. Además se implementan 2 salas para iniciar la Educación Parvularia a partir desde Pre-kinder. El mayor número de cursos incrementó la cantidad de alumnos, lo que implicó una redistribución de los espacios y la contratación de más personal para asumir esta nueva realidad.

En el año 2005 la Dirección de la Escuela decide usar las nuevas dependencias del establecimiento (salas de clases y casino), como una “Marcha Blanca”, con la finalidad de ultimar detalles y tiempos, entre otros.

En el año 2006 el Establecimiento cumple con la normativa correspondiente para atender a alumnado que cursa desde Prekinder hasta 8º Básico, e inicia el trabajo con JEC desde 3º hasta 8º Básico. Situación que se mantiene hasta hoy.

En el año 2007, la Escuela, con el respaldo de la RUF, solicita un crédito bancario con la finalidad de construir más salas y poder acondicionar el recinto de acuerdo a las nuevas necesidades. En este crédito se ha contemplado la decidida implementación de la E.M, puesto que se considera una necesidad real el poder alcanzar un proceso completo en la educación de los alumnos.

El 8 de Enero del 2007, la Fundación RUF adquiere un sitio anexo a la Escuela con la finalidad de concretar la construcción de salas y oficinas, que, según los estudios técnicos sería necesario disponer para la implementación de la EM. Mientras tanto se agilizaban los trámites para responder a los requisitos pertinentes a esa etapa: conseguir el permiso de construcción y el decreto cooperador correspondiente.

En Marzo de 2008 se inaugura la primera sala de la nueva construcción y se inicia el 1º año de Educación Media con una nueva razón social, ahora llamado: “Colegio Alberto Pérez de Maipú”.

En Marzo del año 2009, se inaugura la sala para 2º EM y se continúa con la construcción de un edificio anexo que actualmente cuenta con 12 salas de clases, además de algunas oficinas (Orientación, Dirección, Unidad Técnico Pedagógica (UTP) y Sala de Profesores), además de los baños (para las alumnas y los alumnos de EM; para profesores y profesoras). Este edificio es una construcción de tres pisos.

A principios del año 2010 se inicia el uso de las nuevas instalaciones y dependencias, junto con ello, se inicia el 3º año de EM.

En otro sector del establecimiento, como parte del proyecto general, se inicia la construcción de un nuevo pabellón de 2 pisos de altura. Este incluye, en el 1º piso oficinas para: Recepción, Recaudación, Entrevista de Apoderados, Capilla, Sacristía, Secretaría con su bodega, Duplicación y su bodega, Departamento Contable y su bodega, Pastoral y su bodega, Administración y sala de materiales con su bodega, Centro de Padres, Enfermería y baños para el personal. En el 2º piso cuenta con un Laboratorio de química, una sala de artes, una sala de conferencias, una Sala de clases, el Bibliocra, Salas de entrevistas para apoderados y un Salón para música. Este fue inaugurado en Abril de 2012. Además hay un sector habilitado para estacionamientos y que están a un costado de este edificio.

En el año 2012 se proyecta la habilitación y la construcción de algunos espacios especiales para que los alumnos puedan desarrollar actividades de estudio y de juegos. Este año, comenzó la transformación de un pabellón antiguo, en donde los muros divisorios de las salas fueron abiertos con arcos semi curvos, dejando un espacio techado, el que la Comunidad ha bautizado como "Patio Colonial".

El año 2014, la Corporación RUF concretó la compra de un sitio aledaño al Colegio, este fue adquirido para la Institución Teresiana, para algún futuro proyecto institucional, mientras tanto queda en calidad de préstamo a la Comunidad Educativa, como un espacio abierto dirigido al juego y la recreación.

Junto con el inicio del año 2015, se ubicó un espacio para la construcción de casilleros personales para los auxiliares, al mismo tiempo se inicia la construcción de una multicancha con duchas y baños en el espacio abierto, aledaño al Colegio de propiedad de la RUF, la finalidad de este espacio es acoger a los alumnos más grandes, de 8º Básico a IVº Medio. En un rincón del sitio se ubicó la imagen de la Santísima Virgen de Lourdes y a su alrededor mesas para el estudio, también en torno de la cancha se plantaron algunos árboles autóctonos. Este espacio abierto, fue inaugurado el día miércoles, 14 de octubre, por la Directora de nuestro Colegio, señorita Eladia Román López y bendecido por el sacerdote Raúl Rivera.

También en este año (2015), se comenzó a implementar y a aplicar la Ley 20.845: **"De Inclusión que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado."**

Como una forma de dar a conocer a los apoderados la forma en que operará esta Ley, se decidió iniciar una "Marcha Blanca" para el proceso de Postulación y Admisión para el año 2016.

El año 2016, en el mes de abril, debido al crecimiento que ha tenido el Colegio y la necesidad de diálogos, para permitir una comunicación más cercana y fluida entre los Profesores y los Padres y Apoderados, al interior del Patio Colonial se han construido nuevas salas para entrevistas.